

Repertorio de Recursos y Servicios de Atención a mujeres en situación de violencia



Provincia de Tierra del Fuego
2010 - 2011



Consejo Nacional de las Mujeres
Dirección Nacional de Asistencia Técnica – Área Monitoreo

Para rectificar o ampliar los datos correspondientes a la provincia, por favor informarlo a:
coordinformat@cnm.gov.ar

- Documento realizado por:

Norma Cristina Garbarini

María Carolina Busquier

Dirección Nacional de Asistencia Técnica- Área Monitoreo

Consejo Nacional de las Mujeres

- Colaboración:

Bianca Agostini

Irene Segovia

Coordinación Informática - Consejo Nacional de las Mujeres

Roberta Armida

Diana Hernández

Dirección Nacional de Asistencia Técnica- Consejo Nacional de las Mujeres

- Ilustraciones:

Sebastián Otero

Dirección Nacional de Comunicación, Información y Difusión- Consejo Nacional de las Mujeres

**Área Mujer Provincial Cheq
Consejo Provincial de la Mujer**

Delegación de Gobierno.

Dirección: Vicente López 111 esq. Buenos Aires - C.P. V9420LOD

TEL: 02964 – 444507 / 444464

E-mail: cprmtdf@hotmail.com

Tipo de organización: Gubernamental
Áreas de trabajo: Cuestiones de género y violencia familiar.
Actividades: Comunitarias e institucionales, talleres de capacitación y charlas

**HOSPITAL
HOSPITAL REGIONAL RÍO GRANDE**

Dirección: F Ameghino 709

TEL: 02964 - 42

CENTRO DE ATENCION N°1

Dirección: Thorne s/n - B° INTEVU

TEL: 02964 – 424765

Horario: 8 a 20 hs.

CENTRO DE ATENCION N°2

Dirección: 9 de Julio 1249

TEL: 02964 – 421136

Horario: 8 a 20 hs.

CENTRO DE ATENCION N°3

Dirección: Karukinka s/n

TEL: 02964 – 441373

Horario: 8 a 20 hs.

CENTRO DE ATENCION N° 4

Dirección: Visic 3052

TEL: 02964 – 445284

Horario: 8 a 20 hs.

CENTRO DE ATENCION N° 5

Dirección: Av. San Martín 2440 – Barrio Chacra 2

TEL: 02964 – 443520

Horario: 8 a 20 hs.

CENTRO DE ATENCION N°6

Dirección: Av. Muñoz 1116 – Barrio AGP

TEL: 02964 – 15455656

Horario: 8 a 20 hs.

Tipo de organización: Gubernamental
Áreas de trabajo: Consultorios externos para atención médica y psicológica en general.
Actividades: A través de las guardias toma intervención la policía en los casos de accidentes o lesiones que tienen su origen en delitos de violencia familiar y/o violencia de género.

Río Grande

COMISARIA

Dirección:
TEL.

Tipo de organización: Gubernamental
Áreas de trabajo: Tareas específicas del área
Actividades: Recibe las denuncias de violencia familiar, dando a conocer de inmediato dichas denuncias a las Fiscalías que por turno corresponda y al Juez de Familia que se encuentre en turno, a fin de que se adopten las medidas que el caso requiera. Aplica y lleva a cabo las primeras instrucciones dictadas por la Fiscalía y el Juez de Familia. Notifica a las partes sobre la resolución recaída como consecuencia de la denuncia

JUZGADOS

Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad N° 1

Jueza. Dra. Susana del Valle García

Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad N° 2

Juez: Dr. Pablo Fabián Duarte de Gouvea
Dirección: Ruta 3 s/n° Ex-Campamento YPF
TEL: 02964 - 435000

Tipo de organización: Gubernamental
Áreas de trabajo:
Actividades: Reciben denuncias directas por violencia familiar, no se requiere patrocinio jurídico. Cuentan con un equipo interdisciplinario.

DEFENSORÍA

Defensora Mayor: Dra. Myriam Adriana Grenethier

Dirección: Ruta 3 s/n° 9420
Tel. 02964 - 443030 / 3028 / 3030 Fax: +54 (02964) 443062

Tipo de organización: Gubernamental
Actividades: Defensa jurídica de las personas incapacitadas o ausentes a un proceso civil.

CENTRO ASISTENCIAL TOLHUIN

TEL: 02901 - 492065 / 02901-492003

Horario: de 8 a 20hs

Tipo de organización: Gubernamental
Áreas de trabajo: Consultorios externos para atención médica y psicológica en general.
Actividades: A través de las guardias toma intervención la policía en los casos de accidentes o lesiones que tienen su origen en delitos de violencia familiar y/o violencia de género.

Tolhuin

HOSPITALES

Hospital Regional Ushuaia Gobernador E. Campos

Dirección: Av. 12 de Octubre y Maipú.
TEL: 02901 - 42-3200 y 42-2950.

Hospital Naval Ushuaia

Dirección: Deloqui y Yaganes
TEL: 02901 - 422038 Fax: 02901 - 421612

Periférico N° 1

Dirección: Facundo Quiroga y Eva Perón (San Vicente)

Periférico N° 2

Dirección: Kuanip 950 (casi Lapataia)

Periférico N° 3

Dirección: Gob. Valdéz y Náuf. del Sarmiento

Periférico N° 4

Dirección: Alem y Neuquén

Periférico N° 5

Dirección: B° Monte Gallinero

Periférico N° 6

Dirección: Los Arrieros 287 (B° 640 viv.)

Tipo de organización:	Gubernamental
Áreas de trabajo:	Consultorios externos para atención médica y psicológica en general.
Actividades:	A través de las guardias toma intervención la policía en los casos de accidentes o lesiones que tienen su origen en delitos de violencia familiar y/o violencia de género.

COMISARÍAS

POLICÍA PROVINCIAL

Dirección: Gob. Deloqui y Laserre
TEL: 101 / 02901 - 421678

COMISARÍA PRIMERA

Dirección: Antonio Romero 577

COMISARÍA SEGUNDA

Dirección: Rubinos 255

COMISARÍA TERCERA

Dirección: Perito Moreno 3315.

Tipo de organización:	Gubernamental
-----------------------	---------------

Consejo Nacional de las Mujeres
Dirección Nacional de Asistencia Técnica – Área Monitoreo

Áreas de trabajo: Tareas específicas del área
Actividades: Recibe las denuncias de violencia familiar, dando a conocer de inmediato dichas denuncias a las Fiscalías que por turno corresponda y al Juez de Familia que se encuentre en turno, a fin de que se adopten las medidas que el caso requiera. Aplica y lleva a cabo las primeras instrucciones dictadas por la Fiscalía y el Juez de Familia. Notifica a las partes sobre la resolución recaída como consecuencia de la denuncia

JUZGADOS

Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad N° 1

Juez:

Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad N° 2

Juez: Dr. Marco Mellien

Dirección: San Martín 15

TEL: 02901 – 441500 Fax: 441532

Tipo de organización: Gubernamental
Áreas de trabajo:
Actividades: Reciben denuncias directas por violencia familiar, no se requiere patrocinio jurídico. Cuentan con un equipo interdisciplinario.

DEFENSORIA

Defensor Mayor: Dr. Guillermo Echagüe

Dirección: Congreso Nacional 502

TEL: 02901 - 443191/258 - Fax:444060 (9410)

Tipo de organización: Gubernamental
Actividades: Defensa jurídica de las personas incapacitadas o ausentes a un proceso civil.

Ushuaia

Anexo I

Legislación internacional y de la República Argentina sobre violencia hacia las mujeres

***Consejo Nacional de las Mujeres
Dirección Nacional de Asistencia Técnica- Área Monitoreo***

Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer-CEDAW

Aprobada por Resolución 34/80 de las Naciones Unidas.
Ratificada por Ley N° 23.179

Ley N° 23.179

Aprueba la Resolución 34/80 de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer.

Publicada en el Boletín Oficial del 03 de junio de 1985
Número: 25690

LEY N° 26.171

Apruébase el Protocolo Facultativo de la Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 6 de octubre de 1999.

Sancionada: Noviembre 15 de 2006
Promulgada de Hecho: Diciembre 6 de 2006
Publicada en el Boletín Oficial del 11-dic.-2006
Número: 31050

**Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer.
"Convención de Belem do Pará".**

Aprobada en Belém do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994, en el vigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.
Ratificada por Ley N° 24.632

Ley N° 24.632

Aprueba la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. "Convención de Belem do Pará"-, suscripta en Belém do Pará - Brasil - el 9 de junio de 1994.-

Publicada en el Boletín Oficial del 09-abr.-1996
Número: 28370

Ley N° 26.485

Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

Publicada en el Boletín Oficial del 14-abr.-2009
Número: 31632
Decreto 1.011/2010, Reglamentación Ley 26.485
Publicada en el Boletín Oficial del 20-jul.-2010
Número: 31947

LEY N° 24.417

Protección contra la Violencia Familiar.

Publicada en el Boletín Oficial del 03-ene-1995
Número: 28052
Decreto 235/96, Reglamentación Ley 24.417
Publicada en el Boletín Oficial del 08-mar-1996
Número: 28350

LEY N° 25.013

Reforma Laboral.

Modificación Leyes 24.013, 24.465 Y 24.467

Capítulo II, Artículo 11. Reforma Laboral: Introducción de la Figura de Despido Discriminatorio por Razón de Raza, Sexo o Religión.

Sancionada: Septiembre 2 de 1998.
Promulgada Parcialmente: Septiembre 22 de 1998
Publicada en el Boletín Oficial del 24-sep-1998
Número: 28987

Ley N° 25.087

Delitos contra la Integridad Sexual. Código Penal. Modificación.

Sancionada: Abril 14 de 1999.
Promulgada: Mayo 7 de 1999.
Publicada en el Boletín Oficial del 14-may-1999
Número: 29147

Ley N° 25.273

Créase un Régimen Especial de Inasistencias Justificadas por razones de gravidez para alumnas que cursen los ciclos mencionados, en establecimientos de jurisdicción nacional, provincial o municipal.

Sancionada: Junio 29 de 2000.
Promulgada: Julio 24 de 2000.
Publicada en el Boletín Oficial del 27-jul.-2000
Número: 29449

LEY N° 25.543

Establécese la obligatoriedad del ofrecimiento del test diagnóstico del virus de inmunodeficiencia humana, a toda mujer embarazada. Consentimiento expreso y previamente informado. Cobertura. Establecimientos asistenciales. Autoridad de aplicación.

Sancionada: Noviembre 27 de 2001.
Promulgada de Hecho: Enero 7 de 2002.
Publicada en el Boletín Oficial del 09-ene-2002
Número: 29812

Ley N° 25.584

Prohíbese en los establecimientos de educación pública toda acción institucional que impida el inicio o continuidad del ciclo escolar a alumnas embarazadas.

Sancionada: Abril 11 de 2002.
Promulgada: Mayo 2 de 2002.
Publicada en el Boletín Oficial del 07-may-2002
Número: 29892

LEY N° 25.673

Créase el Programa Nacional de Salud Sexual e Procreación Responsable, en el Ámbito del Ministerio de Salud. Objetivos.

Sancionada: Octubre 30 de 2002.
Promulgada de Hecho: Noviembre 21 de 2002.
Publicada en el Boletín Oficial del 22-nov.-2002
Número: 30032
Decreto 1.282/2003, Apruébase la Reglamentación de la Ley Nro. 25.673 que como anexo I forma parte integrante del decreto.
Publicada en el Boletín Oficial del 26-may-2003
Número: 30157

Ley N° 25.808

Modifícase el artículo 1° de la Ley N° 25.584, estableciéndose que los directivos o responsables de los establecimientos oficiales y privados de educación pública no podrán adoptar acciones institucionales que impidan la prosecución normal de los estudios a las estudiantes en estado de gravidez o durante el período de lactancia, y a los estudiantes en su carácter de progenitores.

Consejo Nacional de las Mujeres
Dirección Nacional de Asistencia Técnica – Área Monitoreo

Sancionada: Noviembre 5 de 2003.
Promulgada: Noviembre 27 de 2003.
Publicada en el Boletín Oficial del 28-nov.-2003
Número: 30287

Ley N° 25.929

Establécese que las obras sociales regidas por leyes nacionales y las entidades de medicina prepaga deberán brindar obligatoriamente determinadas prestaciones relacionadas con el embarazo, el trabajo de parto, el parto y el postparto, incorporándose las mismas al Programa Médico Obligatorio. Derechos de los padres y de la persona recién nacida.

Sancionada: Agosto 25 de 2004
Promulgada: Septiembre 17 de 2004
Publicada en el Boletín Oficial del 21-sep-2004
Número: 30489

Ley N° 26.130

Establécese que toda persona mayor de edad tiene derecho a acceder a la realización de las prácticas denominadas "ligadura de trompas de Falopio" y "ligadura de conductos deferentes o vasectomía" en los servicios del sistema de salud. Requisitos. Excepción. Consentimiento informado. Cobertura. Objeción de conciencia.

Sancionada: Agosto 9 de 2006
Promulgada: Agosto 28 de 2006
Publicada en el Boletín Oficial del 29-ago-2006
Número: 30978

DECRETO 1.426/92

Apruébase la estructura organizativa del Consejo Nacional de la Mujer

Publicada en el Boletín Oficial del 13-ago-1992
Número: 27450

Decreto 1836/2009

**Apruébase la estructura organizativa del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación.
Creación de la Unidad de Coordinación Nacional para la prevención, asistencia y erradicación de la violencia contra las mujeres**

Publicada en el Boletín Oficial del 26-nov.-2009
Número: 31789

DECRETO 2.385/93

**Incorporación de la figura de acoso sexual al Régimen Jurídico básico de la Función Pública.
Modificación del decreto 1797/80 Art. 28.**

Publicada en el Boletín Oficial del 23-nov.-1993
Número: 27771

DECRETO 1.363/97

Igualdad de Trato entre Agentes de la Administración Pública Nacional.

Publicada en el Boletín Oficial del 19-dic.-1997
Número: 28798

DECRETO 254/98

Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Varones y Mujeres en el Mundo Laboral.

Publicada en el Boletín Oficial del 11-mar-1998
Número: 28854

Provincia de Tierra del Fuego

Ley N° 509.

Creación del Régimen Provincial de Salud Sexual y Reproductiva.

Sanción: 12 de Diciembre de 2000.
Promulgación: 04/01/01.
Boletín Oficial de la Provincia de Tierra del Fuego
Fecha de Publicación: 01/02/01.
Decreto 619/2002. Reglamentación de la Ley N° 509 de Creación del Régimen Provincial de Salud Sexual y Reproductiva.
Boletín Oficial de la Provincia de Tierra del Fuego N° 1562
Fecha de Publicación: 25/03/02.

Ley N° 533.

Modificación de la Ley N° 509 de Creación del Régimen Provincial de Salud Sexual y Reproductiva

Sanción: 11 de Octubre de 2001.
Promulgación: 06/11/01.
Boletín Oficial de la Provincia de Tierra del Fuego
Fecha de Publicación: 03/12/01
Decreto 1957/2001. Promulgación Ley N° 533 - Sustituyendo Artículo 8° de la Ley Provincial N° 509
Boletín Oficial de la Provincia de Tierra del Fuego N° 1469
Fecha de Publicación: 06/11/2001

Ley N° 035.

Creación del Servicio Provincial de Prevención y Asistencia a las Víctimas de Violencia Familiar.

Sanción: 17 de Septiembre de 1992.
Promulgación: 05/10/92
Boletín Oficial de la Provincia de Tierra del Fuego
Fecha de Publicación: 09/10/92
Decreto 1759/1992. Promulgación Ley N° 35 Creando Servicio Promocional Precurso y Asistencia Victima de Violencia Familiar.
Boletín Oficial de la Provincia de Tierra del Fuego N° 113
Fecha de Publicación: 05/10/92

Ley N° 039.

Violencia Familiar: Creación de un Procedimiento Judicial Especial para la Protección a Víctimas de la misma.

Sanción: 01 de Octubre de 1992.
Promulgación: 07/10/92
Boletín Oficial de la Provincia de Tierra del Fuego
Fecha de Publicación: 14/10/92.
Decreto 1779/1992. Promulga Ley N° 039 S/Denuncia Ante Juez Civil P/Maltrato P/Parte Persona Grupo Familiar
Boletín Oficial de la Provincia de Tierra del Fuego N° 114
Fecha de Publicación: 07/10/92.

Ley N° 390.

Obligatoriedad de Publicación del Procedimiento de Denuncia de Maltrato en Dependencias Públicas y Sitios Privados.

Sanción: 27 de Noviembre de 1997.
Promulgación: 23/12/97.
Boletín Oficial de la Provincia de Tierra del Fuego
Fecha de Publicación: 06/01/98.
Decreto 3625/1997. Promulga Ley N° 390 Estableciendo Obligatoriedad De Publicar Art. 1° Y 2° De La Ley N° 390

Consejo Nacional de las Mujeres
Dirección Nacional de Asistencia Técnica – Área Monitoreo

Boletín Oficial de la Provincia de Tierra del Fuego N° 887
Fecha de Publicación: 23/12/97

Nota: Los textos correspondientes a la legislación se encuentran disponibles en:

<http://www.cnm.gov.ar/LegInternacional/LegislacionInternacional.html>

<http://www.cnm.gov.ar/LegNacional/LegislacionNacional.html>

<http://www.cnm.gov.ar/LegProvincial/LegislacionProvincial.html>